



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

**“MODIFICAN LA RESOLUCIÓN N° 391-CU-2017-UAC DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017, EN LO QUE RESPECTA AL EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2018-I- QUEDANDO SUBSISTENTE EN SUS DEMÁS EXTREMOS”.**

## **RESOLUCIÓN N° 526-CU-2017-UAC.**

Cusco, 23 de noviembre de 2017.

### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:**

#### **VISTO:**

El Oficio N° 735-2017/VRAC-UAC, de fecha 22 de noviembre de 2017 y anexos correspondientes, cursado por la Vicerrectora Académica (e) de la Universidad Andina del Cusco y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, con Resolución N°251-CU-2017-UAC de fecha 07 de junio de 2017 se resolvió aprobar el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2018-I, dentro de los cuales se encuentran el Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I, entre otros.

Que, mediante Resolución N° 391-CU-2017-UAC de fecha 31 de agosto de 2017 se resuelve modificar la Resolución N° 251-CU-2017-UAC de fecha 07 de junio de 2017, en lo que respecta al Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I

Que, la señora Vicerrectora Académica (e) mediante documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud de modificación del Cronograma para Examen Ordinario Ingreso 2018-I modificado a través de la Resolución N° Resolución N° 391-CU-2017-UAC de fecha 31 de agosto de 2017, en razón del retraso de la culminación del año escolar por motivos de la huelga magisterial.

Que, el Cronograma para Examen Ordinario Ingreso 2018-I de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2018-I, contiene al detalle las fechas programadas para la ejecución del Examen Ordinario Ingreso 2018-I.

Que, el artículo 20° literal u) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Estando a Lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 22 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** **MODIFICAR** la Resolución N° 391-CU-2017-UAC de fecha 31 de agosto de 2017, en lo que respecta al Cronograma para Examen Ordinario Ingreso 2018-I; de acuerdo a lo detallado a continuación, quedando subsistente en sus demás extremos.





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

## EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2018-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	del 11 de Diciembre al 15 de Diciembre del 2017
EXAMEN EXONERADOS	<b>16 de Diciembre del 2017</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	16 de Diciembre del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 11 de Diciembre al 12 de Enero del 2018
EXAMEN ORDINARIO	<b>14 de Enero del 2018</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	14 de Enero del 2018
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA



**SEGUNDO.- ENCOMENDAR,** a las dependencias Administrativas pertinentes, adopten las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.-----

EMB/SG/klbm  
DISTRIBUCION:  
- VRAC/VRAD/VRIN  
- DIAD  
- Interesados  
- Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Eusebio Mendoza Bolívar  
RECTOR